

ACTA 013-10

Sesión Ordinaria 009

4Acta número trece correspondiente a la Sesión Ordinaria número nueve, celebrada por el Concejo
5Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones
6“Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con once minutos del lunes
7veintiocho de junio del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

9 REGIDORES PROPIETARIOS

10
11Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
14Amalia Montero Mejía (PYPE)
15Pedro Toledo Quirós (PLM)
16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

19 SÍNDICOS PROPIETARIOS

21José Lino Jiménez León (PLN)
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24 25 PRESIDE LA SESIÓN

231

26 ALCALDE MUNICIPAL

78

29 De igual forma estuvieron presentes: Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;
30 Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal y Hannia Castro Salazar, Secretaria de
31 Actas

32

33 ORDEN DEL DÍA

34

35. ATENCIÓN AL PÚBLICO

36a) Entrega de reconocimiento al Sr. Cristian Madriz Aguilar, por haber ganado el concurso 37 televisivo “Nace una Estrella 2”.

38b) Juramentación de los miembros de la Junta Administradora del Cementerio Campo de
39 Esperanza de San Antonio de Escazú.

40c) Juramentación de la Sra. Ana Patricia Sánchez Hernández como miembro de la Junta de
41Educación de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada.

42d) Atención al Director y a la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela.

43e) Atención al Sr. Marvin Angulo Flores, para tratar tema del nombramiento del Comité
44Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú 2010-2012.

45f) Atención al Sr. Marvin Vega Bustamante.

46g) Atención al Sr. Ricardo Miranda Umaña, para referirse al nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú 2010-2012.

REGIDORES SUPLENTES

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS SUPLENTES

Flor González Cortés (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Srta. Luisiana Toledo Quirós

Lic. Marco Antonio Segura Seco

1III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 11.

2III.LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

3IV. MOCIONES.

4V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

5VI. ASUNTOS VARIOS.

6

7Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas e invita a 8los presentes a unirse en la siguiente oración:

9

10“Señor: tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para 11disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra 12inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros 13queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén”.

14

15La Presidenta Municipal somete a votación una moción para incluir en el orden del día la 16juramentación de los integrantes del Grupo de Teatro Fenómenos, luego de la juramentación de los 17miembros de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza. Se aprueba por 18unanimidad.

19

20ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

21

22a) **Entrega de reconocimiento al Sr. Cristian Madriz Aguilar, por haber ganado el concurso 23televisivo “Nace una Estrella 2”.**

24

25El regidor Ricardo Marín muestra un video alusivo a la participación del Sr. Cristian Madriz en el 26programa “Nace una Estrella”.

27

28El Sr. Cristian Madriz agradece el reconocimiento que se le hace, manifestando su orgullo al tener la 29oportunidad de representar en ese concurso al cantón de Escazú. Expresa su agradecimiento a las 30personas que le han apoyado y han puesto en él su confianza. Señala que si en sus manos está hacer 31algo por ayudar a la comunidad escazuceña, lo hará con mucho gusto.

32

33Atendiendo la solicitud de la Presidenta Municipal, los integrantes del Grupo de Teatro Fenómenos 34hacen entrega del reconocimiento al Sr. Cristian Madriz.

35

36El regidor Pedro Toledo apunta que conoce al Sr. Cristian Madriz desde hace bastante tiempo y hace 37un recuento de su trayectoria como cantante y de las dificultades que ha debido superar en su vida 38personal. Expresa su admiración hacia el Sr. Madriz y manifiesta que su historia debe servir de 39ejemplo para muchas personas. Le insta a seguir adelante con todos sus proyectos y le felicita por lo 40que ha logrado, calificándolo como un “héroe”.

41

42El Alcalde Municipal expresa su complacencia porque se haya reconocido el talento y la entrega del 43Sr. Madriz, quien con el apoyo de su familia logró superar la enfermedad del alcoholismo. Recuerda 44que para la final del concurso se tenía programada una actividad de apoyo, que debió suspenderse 45debido a un torrencial aguacero; no obstante, eso fue el augurio del triunfo que vendría después. 46Finaliza deseándole éxitos y bendiciones.

1La regidora Ana Cristina Ramírez felicita al Sr. Cristian Madriz y a su madre por el triunfo logrado y
2le insta a seguir adelante, al igual que a los demás jóvenes artistas presentes en el Salón de Sesiones.

3

4La regidora Ivon Rodríguez expresa su orgullo por el triunfo del Sr. Madriz, a quien conoce desde
5hace bastante tiempo. Le felicita por el éxito logrado y resalta el apoyo brindado por su familia y por
6la comunidad, a la vez que le insta a seguir adelante.

7

8La regidora Rosemarie Maynard agradece al Sr. Cristian Madriz por poner en alto el nombre de
9Escazú a través de su talento. Manifiesta que ella tuvo la oportunidad de ver todos los programas del
10concurso y se muestra complacida por el logro obtenido. Desea que todas sus metas se lleguen a
11cumplir, incluyendo su sueño de cantar en “Viña del Mar”, para lo cual siempre tendrá a la
12comunidad de Escazú apoyándolo.

13

14La Presidenta Municipal se une a los comentarios de los miembros del Concejo Municipal y resalta el
15apoyo por parte de la comunidad, en especial de la Sra. Adela, a quien agradece por su aporte.
16Destaca la importancia de que la comunidad se una por lograr un mismo objetivo y la fortaleza que el
17Sr. Cristian Madriz tuvo para salir adelante de la situación que le afectó, con el apoyo de su familia y
18de sus amigos. Añade que en lo que estuvo a su alcance este Concejo Municipal también trató de
19motivarlo a seguir adelante. Le felicita y le insta a seguir adelante, señalando que tiene toda la
20capacidad necesaria para triunfar.

21

**22b) Juramentación de los miembros de la Junta Administradora del Cementerio Campo de
23Esperanza de San Antonio de Escazú.**

24

25La Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros de la Junta Administradora del
26Cementerio Campo de Esperanza: JOSÉ CALIXTO VARGAS MARÍN, cédula de identidad No. 1-
27419-012; LILLIANA ESQUIVEL NAVARRO, cédula de identidad No. 1-493-150; NURY
28CALDERÓN DELGADO, cédula de identidad No. 1-462-782 y CARLOS ARBUROLA VÁSQUEZ,
29cédula de identidad No. 2-229-348. Queda pendiente la juramentación del Sr. Francisco Mora Marín,
30quien no se encuentra presente en el momento.

31

32c) Juramentación de los integrantes del Grupo de Teatro Fenómenos.

33

34La Presidenta Municipal procede a juramentar a los integrantes del Grupo de Teatro Fenómenos:
35STEVEN MASÍS AGÜERO, cédula de identidad Nº 1-1000-0075; CINDY SANABRIA MORA,
36cédula de identidad Nº 1-1265-0079; EVELYN RAMÍREZ MORALES, cédula de identidad Nº 1-
371442-0537; MICHAEL DELGADO ZÚÑIGA, cédula de identidad Nº 1-1491-0590; BRAULIO
38SANABRIA MORA, cédula de identidad Nº 1-1418-0247; MELVIN SANDÍ VILLALTA, cédula de
39identidad Nº 1-1385-0702. Queda pendiente la juramentación de José Pablo Sandí Villalta, quien no
40se encuentra presente en el momento.

41

42El joven Steven Masís, Director del Grupo de Teatro Fenómenos, comenta que ese grupo tiene casi
43ochos años de hacer teatro y está integrado por jóvenes escazuceños entre los ocho y los treinta y dos
44años. Señala que han realizado varias actividades en conjunto con la Municipalidad y que el objetivo
45de esa agrupación es transmitir un mensaje que ayude a rescatar los valores que se han perdido,
46especialmente en la juventud.

1d) Juramentación de la Sra. Ana Patricia Sánchez Hernández como miembro de la Junta de 2Educación de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada.

3

4La Presidenta Municipal procede a juramentar a la Sra. Ana Patricia Sánchez Hernández, cédula de 5identidad N° 1-489-172, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Presbítero Yanuario 6Quesada.

7

8e) Atención al Director y a la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela.

9

10La Presidenta Municipal señala que este Concejo convocó a la Junta de Educación y al Director de la 11Escuela República de Venezuela debido a que la semana anterior se presentó un padre de familia 12sumamente preocupado porque en apariencia se van a demoler dos aulas que están en buenas 13condiciones. Indica que la intención de este Concejo es buscar un punto de conciliación y que los 14padres estén debidamente informados sobre qué es lo que se está haciendo por parte de la Junta de 15Educación.

16

17El Sr. Oscar Durán Flores, Secretario de la Junta de Educación, manifiesta que la Municipalidad ha 18estado enterada del proyecto que se tiene para la escuela, que incluye la construcción de un comedor, 19baterías de baño, gradas, accesos, etc. Indica que en esa escuela hay mucho por hacer para que la 20misma reúna condiciones óptimas para los niños y en general para todas las personas que llegan al 21centro educativo, pensando especialmente en una eventual situación de emergencia. Apunta que de 22acuerdo con ese proyecto, en el sitio en donde se encuentran las aulas en cuestión debe ir una batería 23de baños, de las cuales hacen falta varias en la escuela, dada la cantidad de alumnos. Indica que antes 24de eso ya se les había dicho que esas aulas debían demolerse, porque la estructura de las mismas no 25estaba bien construida. Señala que la escuela no tiene espacio suficiente para construir los baños que 26hacen falta y si se usa el espacio que existe se limitaría aún más el poco espacio que los niños tienen 27para recrearse. Manifiesta que se valoraron varias opciones para reubicar a los niños que ocupan esas 28aulas, pero hubo tantos inconvenientes que en el mes de marzo se decidió no hacer la demolición, 29según consta en las actas de la Junta, decisión que se informó a los padres de familia en una reunión 30con la Junta en el mes de marzo y por escrito el 19 de abril del presente año. Indica que los padres de 31familia pedían que se diera una fecha exacta para el traslado del Colegio Técnico Profesional de 32Escazú, que actualmente se ubica en las instalaciones de esa escuela. Al respecto, comenta que se han 33presentado inconvenientes con la construcción del edificio para ese Colegio, pero se trata de una 34situación ajena a la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela. Manifiesta que la 35Junta de Educación no puede simplemente cerrar sus puertas y no permitir más el uso de las aulas que 36ocupa el Colegio Técnico, que son suficientes para reacomodar la escuela y tener a los niños en 37condiciones mucho mejor que las actuales. Apunta que la Dirección de Infraestructura y 38Equipamiento Educativo (D.I.E.E.) del Ministerio de Educación Pública, dio el visto bueno para la 39demolición de las aulas y a pesar de ello la Junta decidió no demolerlas, debido a que no se logró la 40reubicación de los alumnos. Señala que la Junta tendrá que seguir adelante con el proyecto de 41construcción del comedor, con el apoyo de la Municipalidad, de algunas empresas privadas y del 42ICODER (Instituto Costarricense del Deportes y la Recreación), que con motivo de la celebración de 43los Juegos Deportivos Nacionales en la región el próximo año, gira recursos para mejorar la 44infraestructura de los centros educativos de la misma. Indica que con motivo de las elecciones 45nacionales se construyó en el gimnasio de la escuela una estructura de madera de la cual el Colegio 46Técnico se adueñó, de modo que para practicar educación física los niños tienen que salir al parque,

1con el consecuente peligro que ello representa. Expresa que el tema de demolición de las aulas tendrá
2que esperar a que el Colegio técnico desocupe las instalaciones, a fin de poder reorganizar
3adecuadamente la institución. Añade que el D.I.E.E. hizo una nueva inspección y el mismo ingeniero
4que en un principio había dicho que las aulas debían demolerse ahora dice que no se deben botar, por
5lo que la Junta decidió no demoler las aulas y salvar su responsabilidad.

6

7La regidora Amalia Montero consulta quién autorizó el funcionamiento del Colegio Técnico
8Profesional en las instalaciones de la Escuela República de Venezuela.

9

10El Sr. Oscar Durán señala que hace cuatro o cinco años, con el aval del Ministerio de Educación
11Pública, la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela y la Junta Administrativa del
12Colegio Técnico Profesional firmaron un convenio según el cual ese colegio ocuparía las
13instalaciones de esa escuela por un período de dos años, dado que de acuerdo con el Ministro de
14Educación, en ese lapso se podría reubicar a los estudiante del colegio. Indica que el convenio se
15venció hace dos años y medio, sin que de momento haya una alternativa de traslado para el colegio.

16

17La regidora Amalia Montero consulta si ese convenio generaba algún ingreso para la Junta de
18Educación de la escuela.

19

20El Sr. Oscar Durán responde negativamente. Añade que las instalaciones que ocupa el Colegio
21Técnico, al momento de la firma del convenio, no se encontraba en las condiciones en que se
22encuentran actualmente, por lo que con los recursos que se utilizarían para alquilar un local, la Junta
23Administrativa del Colegio terminó la obra.

24

25La regidora Amalia Montero consulta hace cuánto tiempo se construyeron las aulas que se iban a
26demoler.

27

28La Sra. Ana Isabel León, Presidenta de la Junta de Educación, responde que hace veinte o veinticinco
29años.

30

31La regidora Amalia Montero señala que tiene entendido que esas aulas no tienen tanto tiempo de
32construidas y expresa que le sorprende que se haya recibido una obra tan mal construida. Manifiesta
33que hubiera sido importante que se tuviera el dato exacto, sabiendo que el tema que se iba a tratar era
34el de esas aulas. Solicita que posteriormente se le dé la información sobre cuándo fueron construidas
35esas aulas, quién las construyó y quién las recibió. Consulta a quién le reportan sus estados
36financieros las juntas de educación.

37

38La Sra. Ana Isabel León responde que al Ministerio de Educación y en el caso de que la
39Municipalidad dé algún aporte económico, se le debe presentar un informe.

40

41El regidor Juan Carlos Arguedas señala que según la información que tiene esas aulas fueron
42construidas hace aproximadamente ocho o nueve años y es preocupante que una obra tan nueva vaya
43a ser demolida. Externa su preocupación porque niños de pre escolar y de primaria estén mezclados
44con adolescentes e incluso adultos de secundaria. Apunta que el Ministerio de Educación autorizó el
45uso de las instalaciones de la escuela por parte del Colegio Técnico por dos años y han pasado cuatro
46años y aún no se ha llegado a una solución. Manifiesta que como muchas cosas en este país, una

1medida que se suponía era temporal se ha convertido en una medida permanente, por lo que insta a la
2Administración y al Concejo Municipal a buscar la forma de que el Colegio Técnico se construya lo
3antes posible.

4

5El regidor Pedro Toledo, refiriéndose a la estructura de madera que se construyó en el gimnasio,
6consulta qué potestad tiene el Colegio Técnico para tomar decisiones sobre algo que pertenece a la
7escuela. Consulta también qué ha hecho la Junta de Educación con respecto a la “molestia” de los
8estudiantes del colegio, quienes comparten con los niños de la escuela los recreos, los baños y demás,
9teniendo en cuenta que el convenio tiene más de dos años de haberse vencido.

10

11El Sr. Oscar Durán señala que los recreos de los estudiantes de la escuela y del colegio se dan en
12horarios diferentes. Añade que durante los recreos los jóvenes del colegio no deambulan por toda la
13institución, sino que hay un portón que los divide de la escuela y únicamente comparten el área de la
14soda. Aclara que tampoco hacen uso de los mismos baños, sino que el colegio cuenta con sus propios
15baños en la nueva estructura. Reconoce que la Junta de Educación no debió haber aceptado que el
16Colegio Técnico tomara esas aulas y ahora es necesario encontrar una solución. Señala que lo que se
17está planteando mientras se resuelve la situación, considerando que la Junta no dispone de todos los
18fondos necesarios para terminar de construir el comedor, es instalar aulas provisionales en el sector
19donde se está construyendo el comedor, a fin de liberar el espacio del gimnasio. Acota que es urgente
20hacer lo que sea necesario para lograr que el Colegio Técnico desocupe las instalaciones de la escuela
21y precisamente el día de hoy remitió un correo electrónico al Ministro de Educación en el cual le
22solicita dar una fecha exacta para eso. Manifiesta que los padres de familia están decididos a no
23permitir que el colegio continúe el próximo año en esas instalaciones y si él como miembro de la
24Junta tiene que ir a poner un candado para que no entren, lo hará.

25

26El regidor Pedro Toledo acota que ese edificio pertenece a la Escuela República de Venezuela, no al
27Colegio Técnico Profesional, por lo que no ve por qué la Junta de Educación tenga que buscar un
28lugar para reubicar a los niños que estudian en esa institución, para no molestar a los que están en un
29lugar que no les pertenece. Señala que la Junta de Educación debe garantizar el respeto a los derechos
30de los alumnos de la Escuela República de Venezuela y si bien la Junta está ayudando a paliar una
31necesidad que tiene el colegio, no por ello los niños de la escuela deben verse afectados.

32

33El Sr. Oscar Durán manifiesta que la Junta de Educación puede plantear opciones para solventar la
34situación, pero cualquier medida que se vaya a tomar requiere del visto bueno del Ministerio de
35Educación Pública, dado que ahora la infraestructura de todos los centros educativos públicos pasó a
36ser propiedad de ese Ministerio. Señala que de momento lo único que pueden hacer es seguir
37insistiendo hasta que se obtenga una respuesta positiva.

38

39El regidor Juan Carlos Arguedas indica que la Escuela República de Venezuela no cuenta con un solo
40espacio de área verde. Señala que esa escuela se ha convertido en una gran mole de cemento,
41situación que es lamentable y preocupante.

42

43El Arq. Julio Obando manifiesta que ha colaborado con el proyecto para la escuela y señala que
44justamente los servicios sanitarios se están haciendo en núcleos de tres pisos, con el fin de abrir
45espacios para áreas verdes. Señala que todo lo que se está haciendo está basado en el proyecto que se
46tiene para la escuela, orientado principalmente a lograr una escuela de integración comunitaria, que

1pueda ser utilizada también en situaciones de emergencia. Añade que hay un plan general para la
2escuela, que incluye rampas, elevadores y todo lo que exige la Ley 7600.

3

4El regidor Juan Carlos Arguedas considera que el problema radica en que la información no está
5fluyendo adecuadamente, porque mientras el Arq. Obando se refiere al proyecto, el gesto del Director
6de la escuela da a entender que ni siquiera conoce ese proyecto. Señala la importancia de involucrar a
7toda la comunidad educativa (Junta de Educación, personal docente y administrativo, estudiantes,
8padres de familia). Indica que la Junta de Educación es simplemente el medio para administrar la
9escuela, pero es importante que todos los interesados estén enterados de lo que se está haciendo,
10porque eso dará transparencia y credibilidad a las decisiones.

11

12El Arq. Julio Obando apunta que en la escuela existe una jerarquía que debe ser respetada. Acota que
13si la Junta de Educación traslada la información, es de esperar que éste la transmita a su personal, a
14los estudiantes y a los padres de familia. Expresa que su intención no es defender a los estudiantes del
15Colegio Técnico, pero tampoco debe darse la idea que los estudiantes de esa institución son
16drogadictos o delincuentes. Señala que hay instituciones (menciona varios ejemplos) en las cuales
17estudiantes de primaria y secundaria comparten las instalaciones sin ningún inconveniente. Indica que
18en la escuela no hay hacinamiento, porque antes la escuela tenía mil trescientos estudiantes y ahora
19tiene novecientos estudiantes.

20

21La Presidenta Municipal señala que los miembros de la Junta de Educación de la escuela fueron
22nombrados por el Concejo Municipal y que la intención de este primer acercamiento es que los
23padres de familia puedan tener mayor claridad sobre lo que está pasando en el centro educativo y
24aclarar las inquietudes de los miembros de este Concejo al respecto. Manifiesta que probablemente
25más adelante se les invite para que se refieran a lo que se ha hecho en el centro educativo, pero en
26esta ocasión se trata de aclarar una situación expuesta por un parente de familia. Somete a votación una
27moción para permitir el uso de la palabra a los padres de familia presentes en el Salón de Sesiones, a
28fin de que sus dudas puedan ser evaucadas por los miembros de la Junta de Educación. Se aprueba
29por unanimidad.

30

31La Sra. Lisbeth Ortega Carvajal manifiesta que el día que el Director de la escuela citó a los padres
32de familia para explicar la situación de las aulas que iban a ser demolidas, muchos padres de familia
33solicitaron a la Junta de Educación que se reunía a las siete de la noche, que les atendiera. Indica que
34uno de los miembros de esa Junta trató a los padres allí presentes como ignorantes y les dijo que la
35Junta no tenía por qué entregarles cuentas, por lo que ellos ingresaron "a la fuerza" y se mantuvieron
36ahí hasta las diez y media de la noche. Señala que los alumnos del Colegio Técnico sí comparten las
37instalaciones con los de la escuela e incluso hay una maestra que le pide a los niños que no vayan a
38los servicios sanitarios en horas de recreo porque ahí están los estudiantes del colegio o ella misma
39los acompaña. Indica que también se presentan problemas con el uso de la soda. Manifiesta que el
40sábado anterior iban a pintar las aulas y la Junta no se los permitió porque esas aulas iban a ser
41demolidas; sin embargo, ahora se dice que no se van a botar.

42

43La Sra. Liley Cortés Matarrita, docente de la escuela, aclara que los educadores de esa institución no
44están en contra del progreso de la comunidad de la escuela, del Colegio Técnico o de los estudiantes.
45Señala que el Arq. Julio Obando dice que los estudiantes no están hacinados; sin embargo, como
46docente puede decir que sí están hacinados, porque en las aulas hay niños con problemas

1conductuales, con problemas de trastornos emocionales y otros tipos de problemas, de manera que
2aunque desde el punto de vista del Arq. Obando no haya hacinamiento, desde el punto de vista de los
3docentes sí lo hay. Señala que para ir a la Sala de Cómputo los alumnos de la escuela sí deben
4interactuar con los estudiantes del colegio e incluso han presenciado escenas amorosas o han
5escuchado palabras obscenas y si los docentes les llaman la atención lo que hacen es faltarles el
6respeto. Añade que cuando los alumnos del colegio van a la soda, la bulla que hacen no permite dar
7lecciones en las aulas que están cerca. Indica que a los docentes nunca se les ha dicho la verdad sobre
8el alquiler de esas instalaciones al Colegio Técnico.

9

10El Sr. Oscar Durán manifiesta que en este momento está conociendo aspectos de suma importancia
11que es importante que la Junta de Educación analice, pero si ésta no tiene conocimiento de lo que está
12sucediendo no puede tomar ninguna acción al respecto. Solicita que la información aportada por la
13Sra. Liley Cortés sea remitida por escrito a la Junta de Educación, a fin de tener una prueba
14fehaciente y un insumo más para lograr que el colegio desocupe las instalaciones de la escuela.
15Señala que si es necesario que los alumnos del colegio no utilicen la soda porque están interfiriendo
16con las lecciones de la escuela, la Junta tendrá que tomar medidas en ese sentido. Solicita a los
17docentes, a los padres de familia y al Director que trasmitan la información a la Junta, para que esta
18pueda tomar las acciones pertinentes.

19

20El Sr. William Salazar Godínez, Director de la escuela, manifiesta que desea dejar claro que su
21intención no es pelear con la Junta de Educación y que su interés más bien es trabajar unidos por el
22bienestar de los estudiantes. Señala que probablemente la Junta de Educación no sea la culpable de
23que el Colegio Técnico esté ocupando las instalaciones de la escuela y tal vez cuando aceptaron que
24el colegio se instalara ahí no pensaron en todas las situaciones difíciles que se iban a dar. Solicita a
25los miembros de la Junta de Educación que acepten que el Director es parte de la administración de la
26escuela y que él es la persona idónea con la cual ellos tienen que comunicarse para que las cosas
27caminen bien, porque mientras ellos lo sigan ignorando y se sigan burlando de su forma de actuar y
28de pensar, las cosas van a seguir mal. Invita a los miembros del Concejo Municipal a visitar la
29escuela y decir si él tiene la razón o si está equivocado. Señala que él no asistió a una reunión de la
30Junta de Educación y a la semana siguiente, durante la lectura del acta, se enteró de que iban a botar
31las aulas, razón por la cual acudió al Ministerio de Educación y logró que los ingenieros de esa
32institución hicieran una inspección. Manifiesta que si a él se le hubiera tomado el parecer, en el lugar
33donde se está construyendo el comedor se habría construido una cancha de fútbol para los alumnos y
34las aulas que pretenden botar se hubieran reparado para instalar el comedor y detrás se hubiera
35instalado una bodega, idea con la que el Alcalde Municipal estuvo de acuerdo hace unos cinco o seis
36años. Indica que se tiene la problemática de que el gimnasio está acaparado por el Colegio Técnico,
37por lo que los niños de la escuela deben recibir educación física en el parque. Consulta de quien sería
38la responsabilidad si un niño sufre un accidente estando en el parque. Invita a los miembros del
39Concejo Municipal a visitar la escuela para que conozcan las condiciones de acceso a la segunda
40planta. Reitera la consulta del regidor Pedro Toledo respecto a qué está haciendo la Junta de
41Educación por que el colegio desocupe las instalaciones. Expresa que él quisiera llegar a las
42reuniones de la Junta y que se le vea como un amigo, que en conjunto se analicen los proyectos y que
43su opinión sea escuchada, lo que no necesariamente significa que tengan que aceptar todas sus
44propuestas y no escuchar que se le diga que como él no es de Escazú no le interesa el bienestar de la
45escuela, porque como profesional tiene que realizar su trabajo bien en cualquier lugar que esté y su
46intención es que los niños estén cada día mejor. Señala que el Colegio Técnico llegó a la escuela por

1una necesidad en ese momento; no obstante, cuando se tomó esa decisión, a él no se le tomó el
2parecer. Manifiesta que junto con al Alcalde a tratado de buscar una solución, pero nunca ha
3concebido sacar a los niños de la escuela y la única solución que encontró es que los ingenieros de la
4D.I.E.E. visitaran la escuela y dijeran qué consideraban más conveniente. Acota que no se trata
5simplemente de botar o no botar las aulas, sino de buscar el bienestar de los alumnos y en este
6momento la escuela tiene serios problemas de falta de aulas. Apunta que el Arq. Julio Obando se
7refería a que la matrícula de la escuela disminuyó de mil trescientos a novecientos alumnos, pero no
8dijo que muchos padres de familia dijeron que se llevarían a sus hijos de esa escuela si el Colegio
9Técnico se instalaba allí. Considera que cuando se construyó el edificio nuevo debió haberse
10construido ahí mismo el comedor, para solucionar de una vez ese problema, y destinar el espacio
11donde se está construyendo el comedor a área verde. Reitera que su intención es que la Junta de
12Educación lo vea como el administrador de la escuela y lo escuche, se informe adecuadamente a los
13padres de familia sobre lo que se está haciendo y se trabaje en unión para hacer las cosas bien.

14

15El Alcalde Municipal retoma las palabras de la Presidenta Municipal respecto a que el objetivo de
16esta reunión es conciliar pareceres para salir adelante con este problema. Hace una reseña de la
17historia del Colegio Técnico, señalando que por casi cuarenta años Escazú contó con un solo colegio
18público de segunda enseñanza, por lo cual se buscó una opción para desarrollar la educación
19tecnológica y con la colaboración del entonces Cura Párroco de Piedades de Santa Ana, Presbítero
20Gerardo Badilla, se logró que el Ministro de Educación autorizara la apertura del Colegio Técnico.
21Señala que en ese momento se construyeron unas aulas, servicios sanitarios y se adecuaron otras
22aulas en la Escuela Presbítero Yanuario Quesada, con la intención de albergar temporalmente al
23Colegio Técnico, para lo cual se firmó un convenio por dos años; sin embargo, después del primer
24año, la Junta de Educación no quiso aceptar más al colegio. Indica que la Directora de ese entonces
25de la Escuela República de Venezuela ofreció recibir al colegio en las instalaciones de ese escuela, a
26cambio de que se hicieran mejoras a la infraestructura de la misma. Apunta que se hizo una inversión
27importante para levantar un nuevo edificio, pensando en que cuando el Colegio Técnico se retirara
28esa infraestructura le quedaría a la escuela. Señala que para la construcción de esa obra la
29Municipalidad puso mucho dinero, hubo un aporte de quince millones de colones del Ministerio de
30Educación e incluso un hermano suyo dio más de cinco millones de colones en donación para la
31iluminación del gimnasio. Indica que hace año y medio se tienen los planos para la construcción del
32Colegio Técnico, pero hace tres meses un empleado municipal dijo que en el terreno que compró la
33Municipalidad para construirlo hay una naciente. Señala que él propuso al Ministro de Educación que
34se declare de interés nacional la construcción del Colegio Técnico y se están haciendo los estudios
35técnicos correspondientes. Añade que el Sr. Carlos Villalobos, Director del D.I.E.E., ofreció recursos
36para contratar una consultoría y recientemente envió un correo electrónico en el cual ofrece dinero
37para alquilar un lugar para el colegio. Manifiesta que él es una de las personas que ha estado más
38interesada en que se construya el Colegio Técnico y ya se tienen los planos y se tiene el dinero. Acota
39que una vez que el colegio desocupe las instalaciones de la escuela, esta va a quedar mucho mejor de
40lo que estaba anteriormente. Refiriéndose propiamente al tema de la escuela, indica que la demolición
41de esas aulas está directamente relacionada con la realización de los Juegos Deportivos Nacionales
422011. Indica que en vista de que en los cuatro cantones en donde se van a desarrollar esos juegos no
43se cuenta con infraestructura deportiva adecuada, el Ministerio de Educación hace mejoras a la
44infraestructura educativa, a fin de que sea utilizada para esos juegos y la Escuela República de
45Venezuela va a ser utilizada para la disciplina del ajedrez. Manifiesta que en otra oportunidad el Arq.
46Julio Obando podría exponer al Concejo el “plan maestro” que se tiene para esa escuela, que es algo

1que ahora exige el Ministerio de Educación. Espera que se llegue a alguna conciliación, a pesar de
2que hay una carta de la Junta de Educación al Sr. Carlos Villalobos renunciando a todo, lo que
3debería reconsiderarse. Señala que el proyecto de construcción del Colegio Técnico va a continuar,
4pero si se logra alquilar un lugar para ubicarlo en tanto eso se logra, se resolvería más rápidamente la
5problemática de la escuela. Acota que la visión que tuvo la Directora de la escuela en su momento fue
6que por un tiempo se haría un sacrificio, que se ha extendido por más tiempo de lo esperado por no
7haberse podido concretar la construcción del colegio, pero que al final la escuela se vería beneficiada
8con mejor infraestructura. Señala que habría que confirmar si el proyecto incluye la demolición de las
9aulas.

10

11El Sr. William Salazar señala que de acuerdo con la D.I.E.E., en el momento en que se logre reubicar
12al Colegio Técnico se puede reacomodar la escuela y proceder con la demolición de las aulas y
13continuar con el proyecto, razón por la cual están ofreciendo recursos para un alquiler.

14

15El Alcalde Municipal aboga por que no se pierdan los recursos que el Ministerio de Educación va a
16dar única y exclusivamente mientras se realizan los Juegos Deportivos Nacionales, que fueron
17trasladados de enero a julio del próximo año. Resalta la importancia que para el cantón tiene el
18Colegio Técnico Profesional, por lo cual el sacrificio que se está haciendo vale la pena. Insta a que se
19abran los canales de comunicación y a que se respete el trabajo de todas las partes.

20

21El regidor Ricardo Marín señala que este es un asunto añejo que tiene aproximadamente seis años y
22del cual no es la primera vez que se habla en el Concejo Municipal y tiene la impresión de que la
23disyuntiva entre la Junta de Educación y la Dirección es también un tema que ya lleva varios años.
24Manifiesta que no es posible que hayan pasado los años y se sigan exponiendo los mismos problemas
25y se sigan escuchando las mismas respuestas, por lo que es necesario “poner las barbas en remojo”,
26porque el hecho de que el asunto haya tenido que llegar hasta el Concejo Municipal es señal de que
27las diferentes partes ya no saben qué hacer para resolver la situación. Señala que esto le hace volver
28al trillado tema de la planificación y de tener una visión de proyecto y generar el proyecto con base
29en objetivos comunes. Apunta la importancia de buscar el consenso y señala que la Municipalidad
30tiene que decidir entre seguir apoyando ocurrencias o esperar a que se presenten proyectos concretos
31que sean realizables desde el punto de vista técnico y financiero, porque hasta ahora eso no se ha
32dado y entonces la Municipalidad parece una cuenta abierta, pero no se ve qué es lo que se ha hecho
33con esos recursos. Hace un llamado a la Junta de Educación y a la Dirección de la escuela a abrir los
34canales de comunicación, buscar el consenso y trabajar juntos para desarrollar un plan para la
35institución. Señala que el Director es el gerente de la escuela y la Junta de Educación debe apoyar la
36labor administrativa de esa gerencia y los padres de familia deben cumplir una labor de fiscalización
37de suma importancia. Reitera la importancia de plantear un proyecto con una visión y objetivos
38claros, siendo el principal objetivo el bienestar de los estudiantes.

39

40El regidor Kenneth Pérez señala que en la búsqueda de una solución es necesario incorporar también
41a la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional, porque hay situaciones de disciplina y de
42acatar disposiciones en las cuales ellos también son responsables y tienen que colaborar, porque de lo
43contrario la convivencia de ambas instituciones se va a volver imposible, mientras se logra llegar a
44una solución definitiva.

45

46El regidor Marcelo Azúa lamenta el tiempo que ha pasado sin que se dé una solución. Considera que

1este tipo de situaciones se dan por las ansias de este Gobierno Local de solucionar situaciones que no
2son del todo competencia de la Municipalidad, porque si la educación fuera competencia municipal
3aquí se podrían tomar las decisiones necesarias para atacar directamente el problema. Señala que hay
4tres problemas grandes que no son competencia de la Municipalidad: seguridad, educación y salud.
5Indica que hace veinte años se viene tratando de construir una clínica en el cantón sin que hasta ahora
6se haya llegado a una solución, en San Antonio se botó una escuela y ha pasado un tiempo sin que se
7haya logrado construir la nueva escuela y tratando de solucionar un problema se creó un colegio
8técnico, que aunque era necesario ha dado lugar a otros problemas y eso va a seguir sucediendo
9mientras se siga tratando de solucionar problemas que van más allá de la competencia municipal.
10Indica que se pueden hacer planes maestros e incluso se pueden tener los recursos, pero la
11Municipalidad sola no puede resolver todos los problemas. Considera que es necesario transmitir esta
12problemática al Gobierno Central, propiamente al Ministerio de Educación, para que sea el Gobierno
13el que tome las acciones que sean necesarias para llegar a una solución definitiva. Acota que este
14Gobierno Local ha sido bastante claro en sus intenciones y es así como hace más de un año compró la
15propiedad, pero la construcción del colegio es algo que aún no ha sido posible hacer y traspasa las
16competencias de la Municipalidad. Recomienda que se conforme una comisión que integre al Colegio
17Técnico Profesional, a la Escuela República de Venezuela y a la Municipalidad y se solicite una cita
18con el Ministro de Educación para exponer claramente la situación. Apunta que si el problema no se
19resuelve pronto va a llegar al punto en que los padres de familia van a tomar la escuela y no van a
20permitir el ingreso de los estudiantes y eso no sería ninguna solución, sino que el problema sería
21mayor.

22

23El regidor Pedro Toledo sugiere que se coloque un portón que divida a la escuela del colegio,
24considerando que no hay una solución inmediata. Insta a la Junta de Educación a guardar el debido
25respeto hacia el Director y hacia los padres de familia, lo que debe comenzar con una comunicación
26clara y oportuna. Hace énfasis en que el objetivo primordial debe ser llegar a una solución con la cual
27los mayores beneficiados serán los estudiantes.

28

29El Sr. William Salazar señala que en realidad la Junta de Educación y la administración de la escuela
30han funcionado bien, pero la relación se comenzó a deteriorar cuando se inició la construcción del
31comedor, porque la Junta proponía algo con lo que él no estaba de acuerdo. Considera que el hecho
32de que existan diferentes opiniones, en lugar de crear conflicto debería contribuir a que las cosas
33caminen mejor y a fomentar una buena comunicación. No obstante, acota que la relación ha mejorado
34respecto a la situación que se tenía hace cinco años, cuando él comenzó a trabajar en esa escuela.

35

36La Presidenta Municipal apunta que de acuerdo con lo manifestado por el Alcalde, ya se tienen los
37planos y los recursos para construir el Colegio Técnico Profesional, pero surgió el problema de la
38naciente de agua. Consulta al Alcalde Municipal cuándo se tendrá un informe que diga si es posible
39construir el colegio en esa propiedad, porque si se determina que no se puede construir es necesario
40hacer algo con ese terreno y buscar una solución para el Colegio Técnico.

41

42El Alcalde Municipal indica que en la primera oportunidad que se sacó a licitación el trabajo no hubo
43oferentes y se está tratando de hacer una conexión directa. Señala que se tiene un “plan B” que es la
44oferta del Sr. Carlos Villalobos de alquilar un lugar, lo cual podría darse este mismo año. Manifiesta
45que la próxima semana podría dar una respuesta con mayor certeza y añade que todas las partes están
46interesadas en que el colegio se pueda construir en esa propiedad.

1La Presidenta Municipal señala la urgencia de concretar el alquiler de un lugar para instalar
2temporalmente al Colegio Técnico, a fin de que los alumnos de la escuela puedan hacer uso de las
3instalaciones, que es en realidad a quienes corresponde. Reconoce la importancia que para el cantón
4tiene el proyecto del Colegio Técnico, pero señala que es necesario encontrar una solución real.
5Expresa que le preocupa que la Junta de Educación envió un documento al Director de la D.I.E.E.,
6según el cual la escuela renuncia al proyecto de las nuevas baterías sanitarias. Considera que el
7asunto podría replantearse y esos recursos podrían ser utilizados para mejorar la infraestructura
8existente, que está en pésimas condiciones. Solicita a la Presidenta de la Junta de Educación
9coordinar con el Alcalde Municipal para buscar un lugar que pueda albergar al Colegio Técnico en
10tanto se resuelve el problema de la naciente. Apunta que la Junta de Educación es la administradora
11de la infraestructura de la escuela y como tal debe fijar reglas claras al colegio. Señala que es
12fundamental mantener el respeto entre todas las partes. Expresa el respaldo de este Concejo
13Municipal a la Junta de Educación, a la Dirección, a los docentes y a los padres de familia para lograr
14una solución conjunta. Solicita que no se plantee como solución alquilar un espacio para sacar a los
15niños del centro educativo, porque la escuela es de ellos y a quienes hay que reubicar es a los
16estudiantes del colegio, porque si bien hubo anuencia por parte de la escuela de albergar por un
17tiempo al Colegio Técnico, la situación se ha vuelto problemática. Recuerda que hace dos años el
18Concejo solicitó un plan de inversión para mejorar la infraestructura de ese centro educativo, pero ese
19plan nunca se recibió. Señala que también hubo un acuerdo del Concejo para mejorar el comedor de
20la escuela, pero nunca se recibió una propuesta. Indica que los padres de familia pueden estar
21tranquilos en cuanto a que las aulas no se van a demoler, que los niños de la escuela no van a ser
22trasladados a otro lugar y que la Junta de Educación y la Alcaldía se van a abocar a buscar un lugar
23para trasladar a los estudiantes del Colegio Técnico, con el objetivo de dar mayor comodidad tanto a
24los estudiantes de la escuela como del colegio y además, mejorar la infraestructura para la realización
25de los Juegos Deportivos Nacionales. Solicita a la Junta de Educación reconsiderar la nota que envió
26a la D.I.E.E., porque si bien los recursos no se van a poder utilizar en el objetivo inicial, pueden
27utilizarse en muchas otras necesidades que tiene la escuela.

28

29El Sr. William Salazar manifiesta que desconoce la nota que la Junta de Educación remitió a la
30D.I.E.E. y reprocha el que unilateralmente la Junta haya tomado la decisión de rechazar los recursos
31aportados por el Ministerio de Educación Pública. Manifiesta que esa es precisamente la actitud que
32él reclama a la Junta de Educación.

33

34La Presidenta Municipal insta a iniciar una nueva etapa en la cual se mejoren los canales de
35comunicación y de coordinación y trabajar en equipo para lograr que el Colegio Técnico tenga sus
36propias instalaciones y se mejore la infraestructura de la escuela. Dando por finalizado este asunto,
37continúa con el desarrollo de la sesión.

38

**39f) Atención al Sr. Marvin Angulo Flores, para tratar tema del nombramiento del Comité
40Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú 2010-2012.**

41

42El Sr. Marvin Angulo señala que en el mes de febrero el Comité Cantonal de Deportes tomó un
43acuerdo fijando nuevas tarifas para el uso de las instalaciones del Estadio Nicolás Macís. Señala que
44a este Salón de Sesiones se presentó un grupo importante de dirigentes deportivos, quienes
45presionaron para que el Concejo Municipal no aprobara esas tarifas, ignorando que el Comité de
46Deportes es un ente totalmente independiente para tomar sus acuerdos, según lo establece el

1reglamento del mismo comité. Indica que lo único que en ese momento el comité omitió fue analizar
2las tarifas con un funcionario de la Dirección Financiera de la Municipalidad. Señala que esos
3mismos dirigentes que se opusieron al aumento de las tarifas no presentaron ternas para la
4conformación del nuevo comité, lo que le hace pensar que únicamente se preocupan por sus intereses
5personales y no por los intereses de la comunidad. Añade que a raíz de esa presión el Concejo tomó
6un acuerdo en el sentido de que se iba a dar un plazo de un mes para analizar las tarifas y que de
7momento sólo se aumentaría a ochenta y cinco mil colones la tarifa para las empresas privadas y para
8los equipos que no fueran del cantón; sin embargo, han pasado varios meses y las tarifas no han sido
9revisadas. Señala que la instalación de la gramilla sintética costó más de doscientos millones de
10colones, inversión que se hizo con recursos de la comunidad y que debe recuperarse. Señala que el
11Comité Cantonal de Deportes tiene una comisión de fútbol que se adjudica la potestad de administrar
12el estadio, sin importar si se adjudican canchas y si se está cobrando lo que debe cobrarse, dando
13prioridad a los equipos foráneos, que incluso usan la cancha sin pagar, sobre los equipos del cantón.
14Insta al Concejo Municipal a dar seguimiento a ese asunto, porque es risible pagar cinco mil colones
15por el uso de una cancha sintética, situación de la que muchas agrupaciones deportivas se están
16aprovechando. Respecto al nombramiento del Comité Cantonal de Deportes, señala que el Concejo
17Municipal, por iniciativa de la fracción del Partido Yunta Progresista Escazuceña, hizo lo correcto al
18tomar los acuerdos AC-80-10 y AC-81-10, mediante los cuales se invitaba a las organizaciones
19deportivas y comunales a presentar ternas y se les convocaba a asambleas para elegir a sus
20representantes ante el Comité Cantonal de Deportes. Señala que contra esos acuerdos no se presentó
21ningún voto o recurso. Añade que el Alcalde Municipal vetó un acuerdo posterior mediante el cual se
22solicitaba apoyo logístico a la Administración y se definía la agenda de esas asambleas (acuerdo AC-
23146-10) y el Concejo Municipal resuelve acoger el voto, aprovechándose de eso para invalidar una
24asamblea que estaba a derecho, de acuerdo con lo expresado por el Asesor Legal del Concejo, quien
25estuvo presente durante la misma y firmó el acta junto con la Secretaría Municipal y el síndico
26Geovanni Vargas, asesor de la Comisión de Cultura. Señala que al Comité de Deportes deben llegar
27personas que tengan conocimiento sobre el deporte del cantón, pero lo más importantes es que esas
28personas nunca hayan sido cuestionadas. Señala que entregó un documento en la Secretaría
29Municipal en el cual se refiere ampliamente al tema. Insta al Concejo Municipal a que si existe un
30vacío en la reglamentación que rige al Comité Cantonal de Deportes esa reglamentación sea sometida
31a revisión.

32

33La Presidenta Municipal consulta al Asesor Legal si la realización de las asambleas para el
34nombramiento de los representantes de los grupos deportivos y comunales ante el Comité Cantonal
35de Deportes y Recreación es legalmente viable.

36

37El Asesor Legal señala que la gran diferencia que se establece entre este y otros municipios, es que
38esta Municipalidad tiene un reglamento que establece paso a paso cuál es el procedimiento que debe
39seguirse para el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes. Señala que en
40otros municipios en donde no se tiene un reglamento al respecto, se ha echado mano a las asambleas
41para que sean los mismos grupos interesados los que elijan a sus representantes. Indica que en el caso
42de Escazú la asamblea que se realizó no está prevista en la normativa, aunque la misma podría
43tomarse como un insumo más para que la Comisión de Cultura fundamentalmente la recomendación que
44finalmente tendría que dar, recomendación que no necesariamente debe ser acogida por el Concejo
45Municipal. Apunta que lo importante, de acuerdo con el artículo 164 del Código Municipal, es que la
46Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes debe estar integrada por cinco miembros que deben

1proceder de tres vertientes: dos representantes de los grupos deportivos, uno de las organizaciones
2comunales y dos del Concejo Municipal, de manera que lo importante es respetar el origen de los
3candidatos que se nombran para integrar el comité. Señala que si bien hay algunos pronunciamientos
4de la Procuraduría General de la República en los cuales se afirma que son los propios grupos
5interesados los que designan a sus representantes, los cuales únicamente deben ser ratificados por el
6Concejo Municipal, en el caso de esta Municipalidad esa tesis se rompe, porque en este caso debe
7acatarse lo que establece el reglamento y aunque ese reglamento tiene muchos yerros, mientras esté
8vigente debe cumplirse. Indica que aunque la lógica podría decir que la propuesta de los candidatos
9de los grupos deportivos y comunales deba nacer del propio seno de esas agrupaciones, lo cierto es
10que el reglamento no lo establece. Añade que a pesar de que el voto planteado por el Alcalde
11Municipal impugna los acuerdos que le ordenan encargarse de la logística de esas asambleas, también
12señala que esas asambleas, convocadas por este Concejo, no están sustentadas en la normativa con la
13que cuenta este ayuntamiento, lo cual es cierto. Apunta que ante la consulta de uno de los asistentes a
14esa asamblea, él decía que en tanto las agrupaciones deportivas pretendían elegir a sus candidatos
15para presentarlos y sugerirlos al Concejo, eso no causaba ninguna nulidad, en el tanto se entienda que
16se trataba de un insumo que eventualmente podría respetarse por parte del Concejo. Manifiesta que
17pareciera que los asistentes a la asamblea se formaron la idea de que su elección sería respetada y
18aunque eso pudo servir de insumo a la Comisión de Cultura, el Concejo no está en la obligación de
19respetar esa decisión, no sólo porque el reglamento no dispone esa convocatoria, sino también porque
20según el artículo 13 del Código Municipal, que establece las atribuciones del Concejo, este debe
21hacer los nombramientos de forma directa, de modo que el Concejo puede nombrar a los candidatos
22que quiera, siempre y cuando respete el origen de esos candidatos.

23

24El regidor Marcelo Azúa señala que cuando el Concejo Municipal tomó el acuerdo de convocar a
25asamblea a las organizaciones deportivas y comunales se creó en esas organizaciones la expectativa
26de que iban a tener una oportunidad real de elegir a sus representantes, sobre todo por la formalidad
27con que se hizo la convocatoria. Indica que lamentablemente, por los términos en que fue redactado
28el acuerdo, el Alcalde Municipal interpuso un voto que él entiende pero hubiera preferido que no se
29diera, así como también entiende la decisión de acoger el voto, porque de lo contrario el asunto se
30hubiera elevado al Tribunal Contencioso Administrativo y hubiera seguido un camino mucho más
31largo y hubiera complicado más el nombramiento de ese comité que es urgente que empiece a
32funcionar. Considera que este Concejo desaprovechó la oportunidad de escuchar lo que los
33interesados querían, porque si bien esa asamblea no está contemplada en el reglamento, lo cierto es
34que la misma se realizó y se tenía un insumo importante. Señala que la Comisión de Cultura presenta
35en su dictamen dos nombres, siendo uno de ellos distinto a lo que habían decidido las organizaciones
36deportivas. Acota que independientemente del voto interpuesto por el Alcalde, el Concejo Municipal
37tenía la posibilidad de acoger la decisión de las organizaciones deportivas, pero se desaprovechó una
38oportunidad que no se había tenido antes y las organizaciones deportivas lo que van a entender es que
39ellas escogieron dos personas y al final el Concejo decidió cambiar un nombre, decisión para la cual
40no hay ninguna explicación. Señala que ese acuerdo aún no está en firme, por lo que solicita que el
41mismo sea revisado y se nombre a las personas que los grupos deportivos eligieron.

42

43El regidor Max Gamboa manifiesta que se ha sentido un poco confundido porque al parecer el
44Código Municipal dice una cosa en torno al nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y
45Recreación y el reglamento de esta Municipalidad dice algo distinto. Señala que según lo manifestado
46por el Asesor Legal, prevalece el derecho del Concejo Municipal de hacer el nombramiento, por lo

1que le sorprende que se tome como materia prima una reunión en la que se tendría que oír a todas las
2organizaciones deportivas y comunales. Teniendo en cuenta esa potestad del Concejo de hacer la
3elección, considera que no debió convocarse a asamblea, sino que simplemente el Concejo debió
4tomar las propuestas y hacer la elección. Acota que el criterio del Asesor Legal es contundente, pero
5al parecer los representantes de los grupos deportivos no están de acuerdo con el mismo, por lo que le
6gustaría escuchar su opinión, porque ese es un grupo muy importante, que tiene muchas
7confrontaciones entre sí y que también maneja muchísimo dinero.

8

9El Sr. Marvin Angulo acota que las organizaciones deportivas del cantón se pusieron de acuerdo en
10una asamblea que había sido convocada por el Concejo Municipal y eligieron a sus dos
11representantes, lo que anteriormente nunca se había hecho, sino que las organizaciones deportivas y
12comunales presentaban ternas con sus candidatos y era la mayoría del Concejo la que decidía a quien
13nombrar.

14

15La Presidenta Municipal considera que con la intervención del Asesor Legal quedan aclaradas las
16dudas del Sr. Marvin Angulo en torno al nombramiento del Comité Cantonal de Deportes, por lo que
17continúa con el desarrollo de la sesión.

18

19g) Atención al Sr. Marvin Vega Bustamante.

20

21El Sr. Marvin Vega manifiesta que lo que apunta el Sr. Marvin Angulo no es nada nuevo, sino que se
22trata de problemas que la Comisión de Cultura viene manejando desde hace mucho tiempo. Señala
23que a lo interno de la Comisión de Cultura se acuerda una cosa y posteriormente esa comisión viene
24al Concejo y dice otra cosa. Indica que cuando la Comisión de Cultura se reunió se acordó
25recomendar al Concejo nombrarlo a él y al Sr. Marvin Chamorro como representantes de los grupos
26deportivos ante el Comité de Deportes, pero cuando se presentó el informe al Concejo las personas
27recomendadas eran el Sr. Marvin Chamorro y la Sra. Patricia Gómez. Agradece que se le haya
28considerado como asesor de la Comisión de Cultura; sin embargo, renuncia a esa designación,
29señalando que él no puede estar en una comisión en la que se hace algo diferente a lo que se dice.
30Manifiesta que en este Concejo hay “intereses creados por debajo de la mesa”, según se lo acaba de
31decir el regidor Ricardo Marín. Expresa que “hay que nombrar a los amiguitos de los políticos y yo
32no sirvo, porque estoy en contra de la desigualdad en la repartición de los recursos del Comité
33Cantonal de Deportes”. Señala que el reglamento del Comité de Deportes establece que el dinero
34debe utilizarse en fomentar el desarrollo de los atletas del cantón. Indica que el año anterior el Comité
35de Deportes asignó al baloncesto dos millones de colones de su presupuesto, mientras que hay un
36equipo que se llama “Municipal Escazú”, que representa al cantón en la Primera División de ANAFA,
37que recibió sólo setecientos mil colones, entonces “Turi” (refiriéndose al Sr. Guillermo Durán,
38Presidente del Comité de Baloncesto de Escazú, ESCOBA) se reúne con sus “amiguitos” para
39desacreditarlo. Apunta que él entregó su currículo a cada uno de los regidores, con la intención de
40poner su experiencia al servicio del Comité Cantonal de Deportes. Señala que la Comisión de Cultura
41nunca nombró un representante para la asamblea de organizaciones deportivas. Indica que la
42Comisión de Cultura tomó un acuerdo que decía que hasta el día jueves 27 de mayo al mediodía se
43cerraría la recepción de candidaturas para conformar el Comité de Deportes; no obstante, a las cuatro
44de la tarde de esa misma fecha se recibió una terna y el síndico Geovanni Vargas (quien también es
45asesor de la Comisión de Cultura) abogó por que esa terna fuera considerada. Consulta para qué la
46Comisión de Cultura toma acuerdos, si posteriormente esos acuerdos no van a ser respetados.

1Expresa que él criticó mucho al Concejo anterior, porque “hacían lo que les daba la gana”, situación
2que incluso él le recriminó en una oportunidad al regidor Marcelo Azúa, pero resulta que este
3Concejo está haciendo lo mismo. Indica que a raíz de una conversación que tuvo con el ex regidor
4Arnoldo Barahona, fue a la Municipalidad a consultar cómo se hace ahí el nombramiento del Comité
5Cantonal de Deportes, donde le dieron toda la documentación pertinente. Añade que la fracción de la
6Yunta Progresista Escazuceña presentó una moción para convocar a asamblea a las organizaciones
7deportivas y comunales para que nombraran a sus representantes, pero lo cierto es que “ya todo está
8cocinado”. Manifiesta que el Comité Cantonal de Deportes tiene más de seis años de no funcionar,
9porque en este cantón en materia deportiva no hay comités de distrito, no hay una comisión de
10mantenimiento, no existe un delegado y no se pueden hacer competencias internas porque no existen
11los reglamentos necesarios y nadie se preocupa por eso. Señala que hay entidades que se están
12beneficiando del Estadio Nicolás Macís, al cual con mucho esfuerzo se le instaló una gramilla
13sintética, supuestamente para darle más espacio a los equipos del cantón, pero resulta que se hace un
14torneo y dos equipos foráneos vienen a ese estadio a jugar una final. Indica que el Comité Cantonal
15de Deportes paga diez millones de colones anuales en alquileres y catorce millones de colones en
16transportes. Considera que el Comité de Deportes y la Municipalidad deben trabajar en conjunto por
17levantar un gimnasio y así no gastar tanto dinero en alquileres, pero “aquí nos hacemos de la vista
18gorda con un sinnúmero de anomalías”. Indica que hay entidades que están en una liga profesional y
19le están quitando espacio al fútbol de Escazú. Señala que en Bebedero hay un terreno municipal en el
20cual se puede construir una cancha de fútbol y conversando al respecto con la Presidenta Municipal,
21se le dijo que ese asunto “un señor lo tenía en un escritorio hace más de dos años”. Manifiesta que
22“aquí les interesa nombrar amiguitos, se van para tiendas aquí cerquita y conversamos y no me
23pongán a fulano de tal, porque fulano de tal no me sirve”. Indica que “la natación fue a Heredia”, sin
24pago de afiliaciones y sin espacio en la piscina para que los niños entrenaran y lo único que se les dio
25fue el autobús. Apunta que el Comité de Deportes ha tomado una serie de acuerdos que están mal y
26no se ha hecho nada al respecto. Señala que en Escazú hay mucho talento deportivo, pero
27lamentablemente ha habido una pésima dirigencia.

28

**29h) Atención al Sr. Ricardo Miranda Umaña, para referirse al nombramiento de los miembros
30del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú 2010-2012.**

31

32El Sr. Ricardo Miranda expresa su discrepancia con el criterio del Asesor Legal, señalando que el
33Reglamento para el nombramiento y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
34de Escazú establece que ese comité estará integrado por cinco miembros, dos de los cuales serán de
35nombramiento del Concejo Municipal, dos de las organizaciones deportivas y recreativas y uno de las
36organizaciones comunales restantes. Apunta que el reglamento no dice que es el Concejo Municipal
37el que nombra a los cinco miembros del comité, sino únicamente a sus dos representantes. Da lectura
38al siguiente documento, el cual fue entregado a la Secretaría Municipal:

39

40“Lunes 28 de junio del 2010

41

42Señores

43Concejo Municipal del cantón de Escazú

44Presente

45

46Preocupado por las últimas decisiones tomadas por ustedes concernientes a la formación del Comité

1Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú 2010-2012, hago uso de mis derechos para denunciar
2las siguientes anomalías, como parte de las organizaciones comunales y deportivas del cantón de
3Escazú.

4

5Según el documento enviado por la Secretaría Municipal número SME-17-10, con fecha del 25 de
6marzo del 2010 y respaldada por el acuerdo AC-80-10 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal
7204, acta 290 del 22 de marzo del 2010, se les solicita a todas las organizaciones comunales,
8deportivas y recreativas del cantón de Escazú, inscritas ante la Municipalidad de Escazú, enviar sus
9respectivas ternas con los nombres, calidades y currículum vitae de las personas idóneas para integrar
10el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

11

12Anexo se envía el segundo comunicado número SME-18-10 con la misma fecha que dice: según lo
13dispuesto por el Concejo Municipal de Escazú, en su acuerdo AC-81-10, de la Sesión Ordinaria 204,
14acta 290 del 22 de marzo del 2010, se les convoca a la asamblea pública para que elijan a sus
15representantes para la conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
16periodo 2010-2012, en el Salón de Sesiones “Dolores Mata”.

17

18Se indica en la misma que la asamblea pública para las organizaciones deportivas y recreativas se
19realizaría el sábado 29 de mayo a las 10 a.m. en dicho salón, para que postulen y elijan a sus dos
20integrantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

21

22Ese día nos hacemos presentes varios representantes de las organizaciones deportivas y recreativas
23del cantón, además del Asesor Legal de la Municipalidad de Escazú y en el acto se postulan los
24nombres de las personas que fueron recomendadas y a los postulados presentes se les cede la palabra
25por tres minutos para exponer el por qué desean conformar el Comité de Deportes. Luego se sometió
26a votación los nombres postulados, eligiéndose a los señores Carlomagno Gómez y Carlos Angulo,
27por parte de las organizaciones deportivas y recreativas de Escazú.

28

29Luego la asamblea pública para las organizaciones comunales sería el sábado 12 de junio a las 10
30a.m., en el mismo lugar. Esta no se realizaría ya que fuimos informados el día viernes 11 de junio por
31la Secretaría Municipal de la suspensión de la misma por la Comisión de Cultura municipal, al estar
32interpuesto un veto por la Alcaldía Municipal.

33

34Enorme mi sorpresa al enterarme de que en el acuerdo AC-234-10 de la Sesión Ordinaria del lunes 21
35de junio se da el nombramiento por parte del Concejo Municipal de la Sra. Patricia Gómez y del Sr.
36Carlomagno Gómez, violentando así la elección tomada por la asamblea de representantes de
37organizaciones deportivas y recreativas de Escazú, según capítulo II artículo 6 del Reglamento para el
38nombramiento y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de
39Escazú y de los comités comunales.

40

41Otro horror. El Concejo Municipal se toma la atribución según acuerdo AC-233-10 de la sesión
42municipal del lunes 21 de junio de nombrar a la señora Isabel Agüero por parte de las organizaciones
43comunales como integrante del Comité Cantonal de Deportes, de nuevo irrespetándose y pisoteando
44así todo lo que es el debido proceso de elección, según el reglamento para dichos nombramientos.

45

46Por todo lo anotado en la presente, solicito al Concejo Municipal que tomen el voto unánime de

1nulidad en estos nombramientos y realizar de nuevo el proceso desde sus principios, como el
2reglamento lo exige, por el bien del deporte y la recreación de nuestro cantón.

3

4Señoras y señores concejales. Recuerden un poquito del pasado no muy lejano, cuando todos ustedes,
5de una u otra forma, solicitaron nuestro voto para ocupar la curul que con propiedad hoy utilizan en
6cada sesión de este Municipio. Reflexionen y tratemos juntos de encaminar a Escazú por la vía del
7progreso, sin distingos políticos ni personales, que al final todos seremos juzgados por nuestras
8labores.

9

10Atentamente,

11

12Ricardo Miranda Umaña

13Cédula 1-546-766”

14

15Añade el Sr. Miranda que en el Código Municipal hay disposiciones legales relativas al
16nombramiento del Comité Cantonal de Deportes, pero eso no significa que las organizaciones
17deportivas y comunales no tengan derecho a elegir a sus representantes ante ese comité. Reprocha el
18hecho de que se haya convocado a esas organizaciones a una asamblea y que luego el Concejo tomara
19la decisión de nombrar a otras personas diferentes a las que fueron escogidas en esa asamblea.
20Aludiendo a un sentido de honorabilidad, acota que la decisión de esas organizaciones debió haber
21sido respetada, más allá de la normativa legal. Manifiesta que desea dejar clara su protesta por la
22forma cómo se ha manejado la designación de los miembros del Comité Cantonal de Deportes.

23

24Refiriéndose a la intervención del Sr. Marvin Vega, el síndico Geovanni Vargas señala que su
25participación en la asamblea de las organizaciones deportivas se dio en el sentido de colaborar con la
26Secretaría Municipal, quien así se lo solicitó. Considera que en su comentario el Sr. Vega olvidó que
27según la fecha de publicación de la convocatoria en el periódico, el día de la asamblea aún estaba
28vigente el período de presentación de ternas, período que incluso se extendía hasta el día miércoles de
29la semana siguiente a la realización de la asamblea.

30

31ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 11.

32

33La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 11.

34

35La regidora Rosemarie Maynard solicita que a partir de la línea 17 de la página 31 se consignen los
36comentarios que el regidor Pedro Toledo hace refiriéndose a su persona.

37

38La Presidenta Municipal solicita a la Secretaría de Actas atender la solicitud de la regidora Maynard,
39solicitando además se incluyan en forma textual los comentarios de todas las personas que
40participaron en la discusión.

41

42El regidor Marcelo Azúa señala que en el inciso 5 del artículo VI, donde se presenta una moción
43relacionada con el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, él
44hace una intervención que no consta en el acta.

45

46La Secretaría de Actas manifiesta que recuerda bien la intervención del regidor Azúa; no obstante,

1señala que de acuerdo con el artículo 47 del Código Municipal, cuando se trate de nombramientos o 2elecciones, en el acta solamente debe constar el acuerdo tomado, no así las deliberaciones habidas.

3

4El regidor Marcelo Azúa indica que en algún momento de esa sesión el regidor Pedro Toledo se 5refirió a él como “un simple regidor suplente”. Solicita que ese comentario sean incluido en el acta.

6

7La Presidenta Municipal da lectura al siguiente recurso de revisión, el cual es presentado por el 8regidor Pedro Toledo y las regidoras Luisiana Toledo, Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez:

9

10“Los abajo firmantes, regidores del Concejo Municipal de Escazú, por este medio presentamos 11recurso de revisión para que sean anulados los acuerdos AC-233-10 y AC-234-10, tomados en la 12sesión ordinaria 008 del 21 de junio de 2010, de acuerdo con las siguientes consideraciones de hecho 13y de derecho.

14

15PRIMERO: Que el Concejo Municipal en la sesión del lunes 21 de junio tomó los acuerdos AC-233- 1610 y AC-234-10 que dicen:

17

18ACUERDO AC-233-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO: 19Nombrar como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en calidad de 20representante de los grupos comunales del cantón, a la Sra. ISABEL AGÜERO AGÜERO, cédula de 21identidad número 1-533-360. SEGUNDO: El período de nombramiento será por DOS AÑOS a partir 22del día 15 de julio 2010 al 14 de junio 2012. TERCERO: Convóquese a la Sra. Isabel Agüero Agüero 23para la próxima Sesión Ordinaria de este Concejo para su debida juramentación. Notifíquese este 24acuerdo a la Sra. Isabel Agüero Agüero y al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su 25cargo”.

26

27ACUERDO AC-234-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO: 28Nombrar como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en calidad de 29representantes de los grupos deportivos del cantón, al Sr. Carlomagno Gómez Marín, cédula de 30identidad número 1-536-313, y a la Sra. Patricia Gómez Pereira, cédula de identidad número 1-464- 31901. SEGUNDO: El período de nombramiento será por DOS AÑOS a partir del día 15 de julio 2010 32al 14 de julio 2012. TERCERO: Convóquese al Sr. Carlomagno Gómez Marín y a la Sra. Patricia 33Gómez Pereira para la próxima Sesión Ordinaria de este Concejo para su debida juramentación. 34Notifíquese este acuerdo al Sr. Carlomagno Gómez Marín, a la Sra. Patricia Gómez y al señor 35Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

36

37Que dichos acuerdos no quedaron en firme.

38

39Que según dicta el Código Municipal en su artículo 27, “*Serán facultades de los regidores: (...) c) Pedir la revisión de acuerdos municipales*” y en el artículo 48, “*Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria. Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo*”.

40

1 **SEGUNDO:** Dichos acuerdos se encuentran viciados de nulidad por las siguientes razones:

2

31. Que según consta en la Secretaría del Concejo Municipal, el dictamen de la Comisión de Cultura
4 fue entregado el día lunes 21 de junio a las 6:25, el cual está firmado.

5

62. Que la Secretaría del Concejo Municipal cuando sacó copias al dictamen de la Comisión de
7 Cultura el mismo no contaba con las firmas.

8

93. Que debido a los malos entendidos que se dieron en la sesión del lunes 21 de junio, se procedió a
10 leer las mociones del dictamen de forma independiente, siendo lo correcto haber leído el dictamen de
11 la Comisión de Cultura, según lo indica el Reglamento para el Nombramiento del Comité Cantonal
12 de Deportes y Recreación de Escazú.

13

14 **PETITORIA:**

15

16 De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los regidores abajo firmantes sometemos a consideración
17 de los integrantes del Concejo Municipal la revisión de los acuerdos AC-233-10 y AC-234-10,
18 tomados en la sesión ordinaria 008 del 21 de junio de 2010, para que se revoquen los acuerdos AC-
19 233-10 y AC-234-10, toda vez que se debió haber leído y votado el dictamen de la Comisión de
20 Cultura, el cual se presentó en tiempo y forma ante la Secretaría del Concejo Municipal".

21

22 El regidor Marcelo Azúa recuerda que en esa sesión la regidora Ivon Rodríguez dijo que el dictamen
23 de la Comisión de Cultura no estaba firmado, razón por la cual se procedió de la forma como se
24 procedió.

25

26 La Presidenta Municipal indica que lo que en ese momento la regidora Rodríguez vio fue una de las
27 copias que se entregó a cada uno de los regidores, las cuales efectivamente no tenían la firmas, pero
28 el dictamen original que se encuentra en la Secretaría Municipal sí está firmado.

29

30 El regidor Ricardo Marín señala que el recurso de revisión se presenta con la intención de subsanar la
31 situación que se dio en el momento de la votación. Recuerda que en ese momento se dio una
32 situación especial que creó confusión al seno del Concejo Municipal, pero está claro que el original
33 que está en poder de la Secretaría Municipal sí está debidamente firmado.

34

35 El regidor Marcelo Azúa consulta al respecto a la Secretaría Municipal.

36

37 La Secretaría Municipal indica que cuando se recibió el documento el mismo no estaba firmado y
38 posteriormente se recogieron las firmas. Añade que al momento de sacar las copias el dictamen aún
39 no había sido firmado, pero al ser las siete de la noche ya había sido firmado.

40

41 El regidor Marcelo Azúa considera que el punto es de suma importancia, por lo que consulta su
42 criterio al Asesor Legal.

43

44 El Asesor Legal apunta que el nudo está en que cuando el documento fue recibido en la Secretaría
45 Municipal no estaba firmado y en la premura las funcionarias de la Secretaría fotocopieron el
46 dictamen sin estar firmado y las firmas se consignaron después de que se puso el sello de recibido y

1se sacaron las copias. Señala que el recibir un documento sin firmar es una mala práctica que no debe
2darse.

3

4En virtud de lo señalado por el Asesor Legal, el regidor Marcelo Azúa considera que las justificantes
5que se están dando para revocar los acuerdos no son válidas, dado que el dictamen no estaba firmado
6en el momento en que se recibió.

7

8El regidor Pedro Toledo apunta que lo importante es que el documento fue firmado antes de la siete
9de la noche, hora de inicio de la sesión. Hace un llamado a poner atención a esos detalles, a fin de que
10este tipo de situaciones no se presenten nuevamente.

11

12Con el fin de no crear mayor discusión, la Presidenta Municipal solicita que en el punto segundo de
13las justificaciones se omitan los incisos uno y dos, de modo que se lea de la siguiente manera:

14

15“**SEGUNDO**: Dichos acuerdos se encuentran viciados de nulidad dado que se procedió a leer las
16mociones del dictamen de forma independiente, siendo lo correcto haber leído el dictamen de la
17Comisión de Cultura, según lo indica el Reglamento para el Nombramiento del Comité Cantonal de
18Deportes y Recreación de Escazú”.

19

20La Presidenta Municipal somete a votación acoger el recurso de revisión presentado. Se aprueba por
21unanimidad.

22

23**ACUERDO AC-241-01-10: “SE ACUERDA: PRIMERO: ACOGER el recurso de revisión
24contra los acuerdos AC-233-10 y AC-234-10, tomados en la Sesión Ordinaria 08 del 21 de junio
25del 2010”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

26

27La Presidenta Municipal somete a votación revocar los acuerdos AC-233-10 y AC-234-10. Se
28aprueba por unanimidad.

29

30**ACUERDO AC-241-02-10: “SE ACUERDA: SEGUNDO: REVOCAR los acuerdos AC-233-10
31y AC-234-10, adoptados en la Sesión Ordinaria 09, del acta 11 del 21 de junio del 2010”.
32DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

33

34La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobados los acuerdos
35adoptados. Se aprueba por unanimidad.

36

37La Secretaría de Actas consulta a la Presidenta Municipal si atiende la solicitud del regidor Azúa en
38cuanto a consignar su comentario relacionado con el nombramiento de los miembros del Comité
39Cantonal de Deportes.

40

41La Presidenta Municipal solicita al regidor Marcelo Azúa que haga llegar a la Secretaría de Actas un
42resumen de su intervención a fin de que se consigne en el acta.

43

44La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 11. Se aprueba por unanimidad.

45

46**ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

1Inciso 1. Nota del Sr. Marvin Angulo Flores.

2

3Solicita a la Secretaría Municipal copia de documentos relacionados con la elección del Comité
4Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

5

6Se toma nota.

7

**8Inciso 2. Nota del MSc. Leonel Rosales Maroto, Director a.i. de Urbanismo del Instituto
9Nacional de Vivienda y Urbanismo.**

10

11Solicita al Concejo Municipal indicar si la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú, está
12facultada para la interpretación de las normas de dicho Plan Regulador. De ser así, avalar el oficio
13CTPR-71-07 EXT, mediante el cual dicha Comisión indicó como se debe aplicar la cobertura en el
14Proyecto Avenida Escazú.

15

16La nota se remite a la Comisión de Trabajo del Plan Regulador.

17

18Inciso 3. Nota de la Dra. María Luisa Ávila Madrigal, Ministra de Salud.

19

20Remite copia de oficio DM-0692-2010, dirigido señor Oscar Núñez, Presidente Ejecutivo del A Y A,
21donde le traslada parte del acuerdo AC-171-10 el cual dice: “ *El Concejo Municipal de Escazú le
22solicita al Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados que por medio de cisternas o por el
23medio que considere viable se proceda a suministrar agua potable a las familias del Bajo Anonos
24que lo necesitan* ”.

25

26Se toma nota.

27

28Inciso 4. Nota de la Dra. María Luisa Ávila Madrigal, Ministra de Salud.

29

30Remite copia de oficio DM-0696-2010, dirigido señor Dr. Rodrigo Marín Rodríguez, Coordinador
31Programa de Vectores, donde le traslada parte del acuerdo AC-171-10 el cual dice: “La
32implementación de una campaña de prevención y eliminación de criaderos de Dengue en el Bajo
33Anonos”.

34

35Se toma nota.

36

37Inciso 5. Nota de la Dra. María Luisa Ávila Madrigal, Ministra de Salud.

38

39Remite copia de oficio DM-0697-2010, dirigido señor Dr. Guillermo Flores Galindo, Director
40Regional, Rectoría de la Salud Central Sur, donde le traslada parte del acuerdo AC-171-10 el cual
41dice: “La inspección y eliminación de los vertidos de las aparentes aguas negras y jabonosas que
42pasan por medio de tuberías que parecen que provienen de las construcciones colindantes con los
43vecinos del Bajo Anonos”.

44

45Se toma nota.

46

1Inciso 6. Nota de la Licda. Marjorie Gómez Chaves, Gerente de Área de la División de 2Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

3

4Remite oficio DFOE-SD-0544, relacionado con el Estado de las disposiciones giradas a esta entidad 5en informes sobre los estudios de fiscalización posterior emitidos por la Contraloría General de la 6República. El plazo para el acatamiento de las mismas es el 10 de setiembre de 2010.

7

8La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10Inciso 7. Nota de Laura Rojas Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno.

11

12Remite el acuerdo N° 96-2010, el cual indica: solicitar el apoyo para que sea comunicado a la 13Presidenta de la República ese acuerdo, para que el 08 de junio de cada año sea declarado de interés 14de los costarricenses, incorporando ésta efemérides dentro del calendario estudiantil, de tal forma que 15se realicen actos cívicos tendientes a rescatar y resaltar la obra de Monseñor Víctor Manuel Sanabria 16Martínez.

17

18El documento se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

19

20Inciso 8. Nota de la Sra. Leticia Olguín Suárez, Vecina de Urbanización Trejos Montealegre.

21

22Remite recurso de Revocatoria conapelación subsidiaria y nulidad concomitante de la resolución del 23Concejo Municipal sobre la demolición de casetas de guarda en Trejos Montealegre.

24

25A solicitud de la Presidenta Municipal se da lectura a la nota.

26

27Inciso 9. Nota de la Dra. Julia María Fernández Monge, Secretaria del Colegio de Médicos y 28Cirujanos de Costa Rica.

29

30Remite oficio SJG-772-06-10, indicando que el acuerdo AC-185-10, el cual indica sobre la oposición 31formulada por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la Asociación Oftalmológica de 32Costa Rica para que se llevara a cabo el evento denominado “Misión Milagro”, será trasladada a la 33Fiscalía General del Colegio con el fin de realizar la investigación del caso.

34

35Se toma nota.

36

37Inciso 10. Nota de Xarie Hernández Atencio, Gerente de Marca del Banco Promerica de Costa 38Rica S.A.

39

40Solicita la declaratoria de interés municipal a la exposición “Retratos Imaginarios”, de Pablo Picasso, 41la cual será presentada en el inmueble de AEXPO ubicado en Avenida Escazú, del 26 de agosto al 22 42de octubre del presente año.

43

44La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

45

46Inciso 11. Nota del Lic. Germán Mora Zamora, Gerente de Área de Servicios Municipales de la

1Contraloría General de la República.

2

3Remite copia de oficio DFOE-SM-0720, dirigido al Alcalde Municipal, sobre solicitud de informes
4de ejecución presupuestaria y de evaluación de la gestión física, así como de los estados financieros,
5con corte al 30 de junio de 2010.

6

7La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

8

9Inciso 12. Nota de Ana Virginia Calzada M. Presidenta de la Sala Constitucional.

10

11Remite Resolución N° 2010008611, declarando con lugar el recurso presentado por el señor Alejo
12Castro Jiménez.

13

14La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15

**16Inciso 13. Nota de la Sra. Giselle Hay López, Asistente de la Directora de Despacho de la
17Presidenta de la República de Costa Rica.**

18

19Remite acuse recibo del acuerdo AC-147-10, el cual ingresó el 27 de mayo del año en curso. La
20Presidenta agradece el envío del acuerdo antes citado.

21

22Se toma nota.

23

24Inciso 14. Nota del Sr. Marvin Angulo Flores.

25

26Remite nota mediante la cual solicita que algún miembro del Concejo Municipal interponga el
27recurso correspondiente o lo que proceda para que se aplique la legalidad en el nombramiento de los
28miembros del Comité de Deportes y Recreación de Escazú 2010-2012.

29

30La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31

32Inciso 15. Nota del Sr. Víctor Araya Rojas.

33

34Solicita ayuda para la construcción de las aceras en la propiedad del hermano Carlos Araya Rojas, ya
35que es una persona que tiene una discapacidad física y mental.

36

37La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

38

**39Inciso 16. Nota del Diputado Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Comisión Permanente
40de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.**

41

42Remite proyecto “Derogatoria del artículo 19 de la Ley de Impuesto Solidario para el fortalecimiento
43de programas de vivienda, Ley N° 8683 de 19 de noviembre de 2008”, Expediente N° 17581,
44publicado en La Gaceta N° 234 del 02 de diciembre del 2009.

45

46El documento se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

1Inciso 17. Nota de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela.

2

3Remite copia de oficios dirigidos al Ministro de Educación Leonardo Garnier Rímolo y al Arq.

4Carlos Villalobos Agüero, Director de Infraestructura y Equipamiento Urbano, sobre reubicación del

5Colegio Técnico, proyecto de construcción de comedor y destrucción de aulas.

6

7Se toma nota.

8

**9Inciso 18. Nota de Jessica Mena, Presidenta de la Asociación Cantonal de Vivienda La
10Oropéndola.**

11

12Solicita el préstamo del Salón de Sesiones para realizar asambleas extraordinarias debido a que no

13cuentan con un lugar apto para las mismas. Las fechas programadas son: 25 de julio, 29 de agosto,

1426 de setiembre, 31 de octubre, 28 de noviembre y 19 de diciembre, cada reunión con un aproximado

15de 3 horas de 2:30 p.m. a 5:30 p.m.

16

17Coordinar con la Secretaría Municipal.

18

19Inciso 19. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

20

21Remite el expediente de la licencia de licores extranjeros N° 06 del distrito de San Rafael, gestionada

22por la firma Grupo Valencia S.A. y dictamen legal DAJ-63-10.

23

24El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25

26Inciso 20. Nota de Cynthia Ávila Madrigal, Jefe del Proceso de Licencias Municipales.

27

28Solicita se modifique el acuerdo AC-86-10, tomado en la sesión ordinaria 205, Acta 291 del 25 de

29marzo del año en curso.

30

31Debe tomarse el acuerdo respectivo.

32

33Inciso 21. Nota de Cynthia Ávila Madrigal, Jefe del Proceso de Licencias Municipales.

34

35Remite documentación relacionada con los requisitos faltantes en la solicitud de explotación de la

36licencia de licores extranjeros 09 de San Rafael, presentada por el señor Jorge Nils Gutiérrez Cruz,

37representante legal de Comidas Centroamericanas S.A., conforme al acuerdo AC-209-10.

38

39La documentación se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40

41Inciso 22. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

42

43Remite copia del recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra resolución del cuerpo edil

44presentado por la señora Leticia Olgún Suárez

45

46Se toma nota.

1Inciso 23. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

2

3Informe de Misión. Segundo Seminario Internacional: Experiencias de Corea y América Latina en
4Gestión para Resultados en el desarrollo en Gobiernos Nacionales y Sub-Nacionales. Seul,
5República de Corea del 14 al 18 de junio del 2010.

6

7Se toma nota.

8

9Inciso 24. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

10

11Solicitud Urgente de Acuerdos sobre donación de RECOPE y Fondos de la Ley 8114. Proceso de
12Infraestructura y Obras Comunales, P-IOC-0399-2010 del 23/06/10.

13

14La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

15

16Inciso 25. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

17

18Remite inspección al deslizamiento de la calle El Curio. Informe del Proceso de la Contraloría
19Ambiental P-C-AMB 2010-250 de 22 de junio del 2010.

20

21El documento se remite a la Comisión de Obras Públicas.

22

23Inciso 26. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

24

25Remite copia de nota suscrita por la Ministra de Deportes y dirigida a la coordinadora los Juegos
26Deportivos, mediante la cual comunica el acuerdo Nº 3 de la Sesión Ordinaria Nº 710-2010 del
27Consejo Nacional del Deporte y la Recreación celebrada el 17 de junio, mediante el cual se trasladan
28Juegos Deportivos Nacionales 2011, a celebrarse en los cantones de Escazú, Santa Ana, Mora,
29Puriscal y San José, al mes de julio del 2011.

30

31Se toma nota.

32

33Inciso 27. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

34

35Remite el expediente de la licencia de licores nacionales Nº 27 del distrito de San Rafael, que está
36siendo explotada en el negocio Hippos Grill & Tabern Restaurants. y dictamen legal DAJ-68-10.

37

38El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39

40Inciso 28. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

41

42Remite tomo 02 del expediente de la licencia de licores nacionales 02 del distrito Central, donde se
43encuentra petición realizada por el señor Carlos Enrique Delgado Rodríguez y oficio PLM-1001-10-
4409 emitido por el Proceso de Licencias Municipales.

45

46El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1Inciso 29. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

2

3Remite Estudio Tarifario de Aseo de Vías, Basura y Alcantarillado Pluvial.

4

5Dar lectura a las mociones presentadas por el Alcalde Municipal en el apartado correspondiente.

6

7Inciso 30. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

8

9Remite copia de memorando P-OOC-402-10 del 24 de junio del 2010, en la que se refiere a solicitud
10de aclaración por parte del Ing. Cristhiand Montero para el acta 10 de la sesión ordinaria 7 del 14 de
11junio del 2010.

12

13Se toma nota.

14

15La Presidenta Municipal, refiriéndose a la nota remitida por la Sra. Leticia Olguín Suárez, Vecina de
16Urbanización Trejos Montealegre (inciso 8 de la correspondencia), señala que el Concejo Municipal
17no ha tomado ningún acuerdo relacionado con el derribo de casetas de seguridad en la Urbanización
18Trijos Montealegre o en otro lugar del cantón, sino que eso obedece a una decisión de la
19Administración Municipal.

20

21El regidor Juan Carlos Arguedas consulta al Alcalde Municipal si conoce el documento al cual se
22refiere la Sra. Olguín.

23

24El Alcalde Municipal indica que a raíz de la queja de algunas personas que se ven afectadas por la
25demolición de las casetas de seguridad, la Administración está emitiendo una respuesta sobre cuál es
26el fundamento de esa decisión. Indica que hay una serie de señalamientos legales por los cuales la
27Municipalidad tiene competencia y no requiere de un acuerdo municipal para ordenar el derribo de
28las casetas. Aclara que en las notificaciones nunca se ha dicho que exista un acuerdo del Concejo en
29ese sentido y por lo tanto no se puede recurrir un acto que no se ha dado.

30

31La Presidenta Municipal instruye a la Secretaría Municipal para que responda la nota de la Sra.
32Olguín en los términos por ella apuntados anteriormente.

33

34ARTÍCULO IV. MOCIONES.

35

36Inciso 1. Moción orientada a revisar y aclarar el acuerdo AC-86-10.

37

38La Presidenta Municipal presenta las siguientes mociones:

39

40Primera moción:

41

42“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los
43artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
44Pública, 2, 3, 4, 79 a 82 todos del Código Municipal, 85 del Reglamento para Licencias Municipales
45de la Municipalidad de Escazú, se dispone: PRIMERO: REVISAR el ACUERDO NÚMERO AC-86-
4610, tomado en la Sesión Ordinaria número 205, Acta número 291 del 25 de marzo del 2010, mediante

1el cual se autorizó la explotación de la licencia de licores nacionales número 48 del distrito de San
2Rafael de Escazú, para el establecimiento denominado: “Restaurante LA K’BAÑA CLASSIC”.

3

4Segunda moción:

5

6“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: SEGUNDO: Se procede a ACLARAR dicho
7acuerdo número AC-86-10, a fin de que se entienda que la explotación autorizada, es de la
8LICENCIA DE LICORES NUMERO 48 del distrito de San Rafael de Escazú y no de la “licencia de
9licores nacionales número 48”, como equivocadamente se consignó en dicho acuerdo. En todo lo
10demás queda incólume dicho acuerdo. Notifíquese este acuerdo al señor Alexander Morales
11Miranda, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad interesada
12“INVERSIONES GOMUFU S.A.”. Notifíquese igualmente este acuerdo al señor Alcalde Municipal
13en su despacho para lo de su cargo”.

14

15La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de las mociones
16presentadas. Se aprueba por unanimidad.

17

18La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la primera moción presentada. Se
19aprueba por unanimidad.

20

21ACUERDO AC-242-01-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con
22fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y
2313 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 79 a 82 todos del Código Municipal,
2485 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú, se dispone:
25PRIMERO: REVISAR el ACUERDO NÚMERO AC-86-10, tomado en la Sesión Ordinaria
26número 205, Acta número 291 del 25 de marzo del 2010, mediante el cual se autorizó la
27explotación de la licencia de licores nacionales número 48 del distrito de San Rafael de Escazú,
28para el establecimiento denominado: “Restaurante LA K’BAÑA CLASSIC”. DECLARADO
29DEFINITIVAMENTE APROBADO

30

31La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la segunda moción presentada. Se
32aprueba por unanimidad.

33

34ACUERDO AC-242-02-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: SEGUNDO:
35Se procede a ACLARAR dicho acuerdo número AC-86-10, a fin de que se entienda que la
36explotación autorizada, es de la LICENCIA DE LICORES NUMERO 48 del distrito de San
37Rafael de Escazú y no de la “licencia de licores nacionales número 48”, como equivocadamente
38se consignó en dicho acuerdo. En todo lo demás queda incólume dicho acuerdo. Notifíquese
39este acuerdo al señor Alexander Morales Miranda, en su condición de apoderado generalísimo
40sin límite de suma de la sociedad interesada “INVERSIONES GOMUFU S.A.”. Notifíquese
41igualmente este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.
42DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

43

44La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobados los acuerdos
45adoptados. Se aprueba por unanimidad.

46

1 Inciso 2. Moción relacionada con la instalación de casetas de seguridad en áreas públicas.

2

3 La Presidenta Municipal da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por los
4 regidores Pedro Toledo y Max Gamboa y las regidoras Luisiana Toledo y Ana Cristina Ramírez:

5

6^o CONSIDERANDO:

7

8 ✓ Que compete a las municipalidades la administración de los intereses y servicios locales, de
9 conformidad con lo que establece el artículo 169 de la Constitución Política y 3 del Código
10 Municipal, dentro de cuyo concepto se encuentra inmerso el deber del Gobierno Local de velar
11 por la seguridad de las personas y el orden público dentro de su jurisdicción territorial.

12

13 ✓ Que el libre tránsito por las calles públicas del cantón es un poder legal ejercitable por cualquier
14 persona.

15

16 ✓ Que el Gobierno Local puede adoptar las medidas que considere necesarias para velar por el
17 mantenimiento de la seguridad, el orden público y de una adecuada circulación, lo que se traduce
18 en medidas restrictivas que para su aplicación válida deben tener un contenido apropiado de
19 razonabilidad y proporcionalidad, sin que las mismas representen una limitación al libre tránsito
20 sobre dichas vías públicas.

21

22 ✓ Que en el cantón de Escazú el problema de la delincuencia representa uno de los principales
23 problemas sociales. Los ciudadanos denuncian día a día el aumento de los incidentes delictivos
24 que consideran alarmantes, lo cual ha desmejorado el nivel de vida.

25

26 ✓ Que los efectivos de la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública asignados al cantón
27 son limitados, por lo que resulta necesario colaborar con medios alternativos para brindar mayor
28 seguridad y protección a los municipios.

29

30 ✓ Que uno de los medios alternativos considerados por este Gobierno Local para brindar mayor
31 seguridad a los municipios, es la autorización por parte del Concejo Municipal para la instalación
32 de casetas de guardas en áreas públicas.

33

34 ✓ Que se pueden generar mecanismos para la instalación de medidas de seguridad en las áreas
35 públicas de carácter excepcional, para que en forma conjunta con los vecinos del cantón se pueda
36 lograr un mayor control de las acciones del hampa dentro de esta jurisdicción territorial.

37

38 ✓ Que la Municipalidad de Escazú no cuenta con un reglamento que regule la instalación de casetas
39 de seguridad en áreas públicas.

40

41 ✓ Que el Concejo Municipal de Escazú no ha tomado ningún acuerdo donde se ordene la
42 demolición de las casetas de seguridad en la Urbanización Trejos Montealegre.

43

44 ✓ Que la Administración Municipal, en la figura del señor Alcalde, fue quien giró la orden de
45 demolición de las casetas de seguridad en la Urbanización Trejos Montealegre.

46

1De acuerdo con lo anteriormente expuesto, solicitamos al Concejo Municipal acoger la siguiente
2moción:

3

4SE ACUERDA: De conformidad con la dispuesto en los artículos 169 y 170 de la Constitución
5Política, 3, 4 y concordantes del Código Municipal y en ejercicio de la facultad normativa y lo
6anteriormente expuesto por los regidores de la Yunta Progresista Escazuceña, el regidor Max Gamboa
7de Liberación Nacional, Movimiento Libertario y Accesibilidad sin Exclusión, PRIMERO: Los
8vecinos del cantón de Escazú podrán solicitar al Concejo Municipal autorización para la instalación
9de casetas de seguridad para ser colocadas sobre áreas públicas de dominio cantonal (parques y el
10área verde que se localiza entre la acera y el cordón y caño), siempre y cuando no impidan de forma
11alguna el libre tránsito vehicular o peatonal, para lo cual deberán cumplir con los siguientes
12requisitos: a) presentar solicitud por escrito solicitando la autorización para la instalación de una
13casetas de seguridad en su localidad, b) deberán de indicar la ubicación exacta donde se instalará la
14casetas, c) indicarán la forma de organización vecinal para asumir los costos del mantenimiento de la
15casetas, así como del servicio de seguridad que se prestará en la misma y los motivos por los cuales
16desean dicho servicio en esa zona, d) nombrar un vecino que será el que represente al grupo de
17vecinos ante la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal, e) lugar para recibir notificaciones.

18SEGUNDO: Se comisiona a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que elabore un reglamento para la
19instalación de casetas de seguridad en áreas públicas en el cantón de Escazú. Una vez que empiece a
20regir ese reglamento, quedará sin efecto el punto primero de este acuerdo. TERCERO: Se autoriza a
21la Secretaría del Concejo Municipal a realizar la publicación de la primera parte de este acuerdo,
22junto con sus considerandos, en un medio de circulación nacional y en el sitio web de la
23Municipalidad, así como a los vecinos interesados".

24

25La Presidenta Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26

27El regidor Kenneth Pérez, a fin de que sea considerado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la
28elaboración del reglamento, recomienda que se regule la distancia mínima que debe haber entre una
29casetas y otra, en pos del ordenamiento urbano y del atractivo visual.

30

31El regidor Marcelo Azúa considera importante aprovechar esta oportunidad para coordinar con los
32vecinos y expandir el servicio de video vigilancia a todas las comunidades.

33

34Inciso 3. Moción relacionada con la Tarifa del Servicio de Alcantarillado Pluvial Aseo de Vías,
35Alcantarillado Pluvial y Recolección de Basura.

36

37El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

38

39"Actualmente la Municipalidad de Escazú dentro de sus obligaciones para con la comunidad presta el
40Servicio de Alcantarillado Pluvial, Caños y Cunetas, que es un servicio público y que por su
41característica se constituye a su vez en la razón de ser de la obligación para el pago del tributo por
42parte del contribuyente.

43

44Por lo anterior, como parte del Plan Anual Operativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo
4574 del Código Municipal, se propone el estudio de recalificación de tasas para el año 2010 con base
46en los costos incurridos por el servicio durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de

1 diciembre del 2009, que pretende fortalecer las finanzas del servicio y que a su vez tiene como
 2 finalidad mejorar el desarrollo de la prestación y en consecuencia un servicio al administrado de
 3 mayor calidad.

4

5 Es importante indicar que la Administración Municipal, a través del Macroproceso Hacendario, en el
 6 ejercicio de la autonomía política, administrativa y financiera, dispuesta en el artículo 4 del Código
 7 Municipal, ha realizado esfuerzos para actualizar de forma continua las diferentes tasas e impuestos
 8 indicados en el artículo 74 de ese mismo Código y que a su vez menciona la potestad de las
 9 municipalidades de cobrar tasas y precios, las que se fijarán tomando en consideración el costo
 10 efectivo más un diez por ciento de utilidad para su desarrollo, según la siguiente presentación
 11 mediante cuadro respectivo.

12

TARIFA PROPUESTA			
Sector	Por unidad ocupacional	Trimestral propuesta	Anual propuesta
URBANO DOMICILIAR	T1 (tarifa única)	₡ 2.825,00	₡ 11.300,00

13

14 Por lo anterior se mociona:

15

16 SE ACUERDA: De conformidad con las facultades dadas por el Código Municipal en su artículo 74,
 17 se aprueban las tasas del Servicio de Alcantarillado Pluvial, Caños y Cunetas para el sector
 18 Residencial y Comercial de la siguiente manera:

19

TARIFA RESIDENCIAL Y COMERCIAL	
TARIFA TIPO T1	
TARIFA ANUAL	₡ 11.300,00
TARIFA TRIMESTRAL	₡ 2.825,00

20

21 La Presidenta Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

22

23 Inciso 4. Moción relacionada con la Tarifa del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.

24

25 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

26

27 Actualmente la Municipalidad de Escazú dentro de sus obligaciones para con la comunidad presta el
 28 Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, que es un servicio público y que por su característica se
 29 constituye a su vez en la razón de ser de la obligación para el pago del tributo por parte del
 30 contribuyente.

31

32 Por lo anterior, como parte del Plan Anual Operativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo
 33 74 del Código Municipal, se propone el estudio de recalificación de tasas para el año 2010 con base
 34 en los costos incurridos por el servicio durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de
 35 diciembre del 2009, que pretende fortalecer las finanzas del servicio y que a su vez tiene como
 36 finalidad mejorar el desarrollo de la prestación y en consecuencia un servicio al administrado de

1mayor calidad.

2

3Es importante indicar que la Administración Municipal, a través del Macroproceso Hacendario, en el
 4ejercicio de la autonomía política, administrativa y financiera, dispuesta en el artículo 4 del Código
 5Municipal, ha realizado esfuerzos para actualizar de forma continua las diferentes tasas e impuestos
 6indicados en el artículo 74 de ese mismo Código y que a su vez menciona la potestad de las
 7municipalidades de cobrar tasas y precios, las que se fijarán tomando en consideración el costo
 8efectivo más un diez por ciento de utilidad para su desarrollo, según la siguiente presentación
 9mediante cuadro respectivo.

10

GACETA	MONTO
-06 JUN 06	444,50
-02 FEB 08	343,90
-28 ENE 09	401,00
-07 DIC 09	480,00
PROPIUESTA 2010	610,00

11

12Por lo anterior se mociona:

13

14SE ACUERDA: De conformidad con las facultades dadas por el Código Municipal en su artículo 74,
 15se aprueban las tasas del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos para el sector Residencial y
 16Comercial de la siguiente manera:

17

TARIFA POR METRO LINEAL FRENTE A PROPIEDAD	
TARIFA RESIDENCIAL Y COMERCIAL	
TARIFA TIPO T1	
TARIFA ANUAL	₡ 2.440,00
TARIFA TRIMESTRAL	₡ 610,00

18

19La Presidenta Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20

21**Inciso 5. Moción relacionada con la Tarifa del Servicio de Recolección de Basura y Desechos Sólidos.**

23

24El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

25

26“Actualmente la Municipalidad de Escazú dentro de sus obligaciones para con la comunidad presta el
 27Servicio de Recolección de Basura y Desechos Sólidos, que es un servicio público y que por su
 28característica se constituye a su vez en la razón de ser de la obligación para el pago del tributo por
 29parte del contribuyente.

30

31Por lo anterior, como parte del Plan Anual Operativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo
 3274 del Código Municipal, se propone el estudio de recalificación de tasas para el año 2010 con base
 33en los costos incurridos por el servicio durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de

1diciembre del 2009, que pretende fortalecer las finanzas del servicio y que a su vez tiene como
2finalidad mejorar el desarrollo de la prestación y en consecuencia un servicio al administrado de
3mayor calidad.

4

5Es importante indicar que la Administración Municipal, a través del Macroproceso Hacendario, en el
6ejercicio de la autonomía política, administrativa y financiera, dispuesta en el artículo 4 del Código
7Municipal, ha realizado esfuerzos para actualizar de forma continua las diferentes tasas e impuestos
8indicados en el artículo 74 de ese mismo Código y que a su vez menciona la potestad de las
9municipalidades de cobrar tasas y precios, las que se fijarán tomando en consideración el costo
10efectivo más un diez por ciento de utilidad para su desarrollo, según la siguiente presentación
11mediante cuadro respectivo.

12

GACETA	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7
Gaceta 106 del 02/06/06	3.639	5.661	8.234	15.439	25.731	77.194	
Gaceta 201 del 19/10/07	4.344	6.712	9.764	18.307	30.511	91.553	
Gaceta 90 del 12/05/09	5.325	7.471	10.866	20.374	33.957	101.871	
Gaceta 76 del 21/04/10	6.030	9.585	13.940	26.140	43.570	130.710	
Nueva propuesta	8.011	12.129	17.641	33.074	55.124	165.378	7.248

13

14Por lo anterior se mociona:

15

16SE ACUERDA: De conformidad con las facultades dadas por el Código Municipal en su artículo 74,
17se aprueban las tasas del Servicio de Recolección de Basura y Desechos Sólidos para el sector
18Residencial y Comercial de la siguiente manera:

19

TARIFA POR UNIDAD OCUPACIONAL TARIFA RESIDENCIAL PROPUESTA			
TARIFA	TRADICIONAL T1	PREFERENCIAL T7 RECICLAJE	Descuento por reciclar 5%
ANUAL	32.043	28.992	1.526
TRIMESTRAL	8.011	7.248	381

20

21La Presidenta Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

22

23Inciso 6. Moción orientada a ampliar el orden del día de la sesión extraordinaria programada
24para el día jueves 01 de julio de 2010.

25

26La Presidenta Municipal presenta la siguiente moción:

27

28“SE ACUERDA: Incluir como segundo punto en el orden del día de la sesión extraordinaria
29programada para el jueves 01 de julio del 2010, la presentación de informes de comisión y mociones
30que deriven de éstos, de las siguientes comisiones: Asuntos Jurídicos, Cultura, Accesibilidad,
31Hacienda y Presupuesto, Gobierno y Administración y Asuntos Ambientales”.

1La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 2unanimidad.

3

4La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

5Se aprueba por unanimidad.

6

7**ACUERDO AC-243-10: “SE ACUERDA:** Incluir como segundo punto en el orden del día de la 8sesión extraordinaria programada para el jueves 01 de julio del 2010, la presentación de 9informes de comisión y mociones que deriven de éstos, de las siguientes comisiones: Asuntos 10Jurídicos, Cultura, Accesibilidad, Hacienda y Presupuesto, Gobierno y Administración y 11Asuntos Ambientales”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

12

13**ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE 14ESTOS.**

15

16En virtud del acuerdo tomado recientemente, no se presentan informes de comisiones, por lo que la 17Presidenta Municipal continúa con el siguiente punto en el orden del día.

18

19**ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

20

21La síndica Martha Mayela Bermúdez manifiesta que le preocupa el último acuerdo adoptado, 22considerando que son bastantes los informes que quedaron pendientes y que la sesión no se realizará 23en este salón. Acota que salir muy tarde estando “de visita” es una descortesía hacia los anfitriones.

24

25El síndico Geovanni Vargas señala que en una oportunidad se dijo que la empresa de autobuses La 26Tapachula daría un servicio de “periférica” entre los diferentes sitios del cantón. Consulta al Alcalde 27Municipal si tiene alguna información al respecto. Por otra parte, indica que el día de hoy el Proceso 28de Servicios Comunales de la Municipalidad distribuyó un volante en el cual se indica que a partir del 2912 de julio se van a recolectar los desechos sólidos los días lunes y jueves a las seis de la mañana, 30especialmente para evitar el congestionamiento vial. Apunta que en el centro del Escazú el comercio 31cierra entre las seis y las siete de la noche, de manera que si la basura queda afuera en la noche va a 32haber problemas de bolsas rotas y regueros de basura. Sugiere al Alcalde Municipal que se valore la 33posibilidad de instalar un servicio de recolección de basura en las noches.

34

35El Alcalde Municipal indica que la solución podría estar en que la recolección se inicie en otros 36sectores y se pase por el centro del cantón un poco más tarde, aunque considera que la 37recomendación del síndico Vargas puede valorarse.

38

39El regidor Kenneth Pérez solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos que cuando se analice la 40solicitud de declarar de interés municipal la exposición “Retratos Imaginarios” (inciso 10 de la 41correspondencia) se valore la posibilidad de condicionar esa declaratoria a que existan tarifas 42especiales o gratuitas para grupos de estudiantes, personas de la tercera edad, grupos de interés social, 43etc.

44

45Atendiendo el acuerdo AC-119-10, la Secretaría Municipal indica que el informe del estado de 46acuerdos fue enviado por correo electrónico a los miembros del Concejo Municipal.

1 La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

2

3 “*Señor: Te damos gracias por este momento que hemos pasado juntos. Concédenos que podamos*
4 *realizar para el bien de nuestros hermanos y hermanas escazuceñas todo lo que hemos programado*
5 *y que tu amor guíe nuestros pasos y nos proteja en el retorno a nuestros hogares. Amén*”.

6

7 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos.

8

9

10

11

12

13 *Srta. Luisiana Toledo Quirós*

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra

14 *Presidenta Municipal*

Secretaria Municipal

15

16

17 *hecho por: hpcs*

18

19